

Nombres propios



La provocación de Tardà

El portavoz de ERC batió el récord de descalificaciones en el Congreso. Entre ellas, tachar de ultraderechistas a los partidos que apoyaron el 155, y en especial al PSOE, al que no perdona su complicidad "fascista" para encarcelar a los dirigentes de la Generalitat. Tras acusar al Estado de prostituir las leyes y de corrupción policial, Tardà se sinceró al reconocer la reprimenda de un ciudadano por la calle: "¡Dejad de tocar ya los cojones, catalanes!"



La autonomía de Garzón

IU intensifica su agenda propia en el Congreso para reforzarse ante las municipales y autonómicas de 2019. Su coordinador está con la mosca tras la oreja por si Podemos decide ir en solitario a las elecciones. Garzón reconoce que la alianza Unidos-Podemos no va del todo bien, y le da poca visibilidad. Su intención, pactar en todos los municipios y alcanzar un acuerdo marco con la formación de Pablo Iglesias. Su botín del millón de votos sigue a buen recaudo.

Reformar la Constitución

■ Luis Carlos Ramírez

La segunda Constitución más longeva de nuestra historia lo aguanta casi todo: el golpismo que la combatió tres años después de su proclamación, los intentos de derrocarla desde entonces y hasta el independentismo de quita y pon que la rechaza cuando se apodera de las instituciones y la abraza para salir de prisión.

Ni los *padres* de la Carta Magna hubieran imaginado que su artículo más olvidado se convertiría andando el tiempo en el pararrayos para desactivar cualquier intento de secesión. Lo que son las cosas, el precepto 155 que ahora recurre Podemos es aceptado por el nacionalismo radical aunque sea para evitar el desacato. A pesar de su fortaleza, la mayoría del arco parlamentario está por reformar la ley de leyes incluso antes de concluir la legislatura como exige el PSOE. La misma actitud parece haber calado en Ciudadanos, tras su voluntariosa propuesta de hacerlo por vía expés, ante la indolencia de Rajoy y el maximalismo de otras formaciones que exigen un cambio total.

Todo por hacer

Hace apenas cuatro décadas en España casi todo estaba por hacer: prohibido el derecho de voto, los partidos eran perseguidos además de vetados y estaba proscrito el derecho de reunión. El franquismo cerraba los periódicos, censuraba libros y películas, encarcelaba a "disidentes" y aplicaba la Ley de Vagos y Maleantes a vagabundos y homosexuales, a quienes perseguía sin cuartel. En la España de los 70 los ciudadanos no pagaban impuestos, ni existían las autopistas, la despenalización del adulterio estaba por llegar, igual que la emancipación y la igualdad de la mujer necesitada por entonces de autorización marital para el ejercicio de sus derechos laborales.



Congreso de los Diputados.

FERNANDO MORENO

"La Ley Fundamental de Bonn prohíbe modificar la federación en Estados, mientras Francia o Italia prohíben alterar la forma republicana de Gobierno. En España, tal pretensión no fructificará si se cuestiona la unidad con naciones inexistentes o se entierra la democracia representativa"

Todo esto y mucho más tuvo que legislar el Parlamento de la Transición para incluir derechos hoy elementales en la Constitución que esta semana cumple 39 años. En 1978 en nuestro país había pena de muerte, abortar era delito, divorciarse ilegal, los sindicatos estaban perseguidos y hasta defender ideas europeizantes era considerado una traición al régimen imperante que durante mucho tiempo cercenó la democracia. Por no haber, en 1977

ni existían las comunidades autónomas, ayuntamientos democráticos, ni televisiones y universidades privadas, mientras la libertad religiosa o de enseñanza brillaba por su ausencia.

En tiempos de tribulación...

Tan relevantes derechos conquistados por los ciudadanos deben acomodarse hoy a la realidad del siglo XXI pero la fragmentación y radicalización que padece el Parlamento no es la mejor situación para concitar los amplios consensos que demanda la sociedad.

Nuestra Constitución, a diferencia de la italiana (1947) o de la alemana (1949), no excluye ninguna materia susceptible de cambiar. **La Ley Fundamental de Bonn prohíbe modificar la división de la federación en Estados, mientras en Francia (1958) o Italia, se prohíbe alterar la forma republicana de Gobierno. En España, tal pretensión no fructificará si se cuestiona la unidad con naciones inexistentes o se**

Lapidario

"Vamos a ponerles (a ERC) en el rincón de pensar de la democracia, que es la oposición".

José Manuel Villegas, secretario general de Ciudadanos.

entierra la democracia representativa.

Lo tiene claro la Comisión de expertos coordinados por el catedrático **Santiago Muñoz Machado**, que sugiere poner al día el modelo territorial aplicando "técnicas del federalismo" vigentes en otros países europeos. Plantean así que los Estatutos de Autonomía dejen de ser leyes orgánicas y que no sean aprobados por las Cortes. También proponen fijar con claridad las competencias estatales en la Carta Magna y reorganizar el Senado a semejanza del modelo alemán o austriaco.

Periodo de reflexión

Eliseo Aja, Francesc de Carreras, Ana Carmona, José Antonio Montilla, Alberto López Basaguren o Javier García Roca, entre otros, defienden la necesidad de abrir un "tiempo de reformas", en el que de forma paulatina y sucesiva incorpore a la Constitución una "cláusula europea" para aclarar que la norma española es compatible con la normativa comunitaria; se suprima la prevalencia del hombre sobre la mujer en la sucesión a la Corona o se reconozca la garantía de ciertos derechos sociales. Sin embargo, lo que consideran "urgente" y "prioritario" en este momento es la reforma que permita "construir un modelo territorial sólido que haga más difícil su deslegitimación".

El papel del Senado debería cambiar radicalmente. El modelo preferido es del **Bundesrat** alemán, con miembros designados por los *länder*. Los académicos defienden que la Constitución incluya normas fundamentales sobre financiación autonómica con criterios de solidaridad en la atribución de recursos según las capacidades de ingreso de las regiones.

Antes de llegar a los 47 años de la Carta Magna que reguló la Restauración desde 1876 todavía queda un tiempo de reflexión. En ello están juristas, políticos e intelectuales como **Miquel Roca, Alfonso Guerra, Marcelino Oreja, Juan Pablo Fusi, García de Cortázar, Jorge de Esteban o Victoria Camps**, comisionados para el 40 cumpleaños de la Carta actual.

Consejo de Ministros

700 millones para la 'Y' vasca con cargo al Cupo

■ El Gobierno elevará en 701 millones de euros las aportaciones del Estado al País Vasco para que ejecute su parte de la 'Y' vasca, la línea AVE que unirá las tres capitales vascas, que de esta forma ascenderá a un importe de 2.343 millones con cargo al denominado Cupo vasco. Así se establece en la modificación del acuerdo entre Fomento y el Gobierno vasco para construir la red AVE de esta región aprobado en Consejo de Ministros.

Este convenio, que data de 2006, establece que la Administración central ejecute el tramo de la 'Y' entre Bilbao y Vitoria, incluido el denominado nudo de Bergara (donde confluyen los tres ramales que tendrá la red AVE vasca), mientras que el Gobierno regional se encargue de la plataforma de la vía desde este nudo hasta Irún. En virtud del cambio, a estas atribuciones, el Ejecutivo vasco suma otras actuaciones, como

son la construcción de la estación de Ezkio (Guipúzcoa), del apeadero de Astigarraga, actuaciones en tramo Bergara-Lezo y otros trabajos adicionales. Además, en el importe de la modificación se recogen todos los sobrecostes y reclamaciones registradas en la ejecución del tramo Bergara-Irún, y la integración ferroviaria en la ciudad de San Sebastián. En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, el titular de Fomento, **Íñigo de la Serna**, aseguró que estas modificaciones constituyen un "impulso" en la construcción de la 'Y' vasca,

y para cumplir el objetivo de que las tres capitales de la Comunidad queden conectadas por Alta Velocidad en el horizonte de 2023.

Además, se han aprobado cuatro Acuerdos a través de los que se destinan 70,9 millones de euros a las Comunidades Autónomas para el desarrollo de **Programas de**

Cooperación Territorial.

El reparto ha sido acordado con las diferentes Comunidades en la Comisión General de Educación, celebrada el pasado 27 de noviembre. El programa de ayudas para la adquisición de libros de texto y materiales didácticos había minorado su dotación hasta su supresión en 2014 por motivo del objetivo de contención del gasto público. Por otro lado, el Ejecutivo ha autorizado al **Instituto para la**

Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo

Alternativo de las Comarcas Mineras, la convocatoria correspondiente a 2017 de las ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras. Estas ayudas contarán con un presupuesto inicial de treinta millones de euros, ampliable en otros diez millones de euros más. Todos los proyectos objeto de ayudas deberán generar, como mínimo, tres puestos de trabajo, mantenerse durante un período mínimo de tres años y la inversión mínima subvencionable será de cien mil euros. Las ayudas que se otorguen serán de carácter plurianual y abarcarán los años 2018 a 2021. Estas ayudas, contempladas en el **Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras** en el período 2013-2018.

